



Concejo Provincial de Puno
DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2015/A-MPP

Puno, 27 de Enero de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.-

VISTOS:

El Informe N° 006-2015-MPP/GA-SGP, de la Sub Gerencia de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 191-2007-CMPP de fecha 29 de Noviembre de 2007, se aprueba la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Puno y el Reglamento de Organización y Funciones de la misma y como consecuencia de contar con una nueva estructura funcional el Concejo Municipal mediante la Ordenanza Municipal N° 194-2008-MPP de fecha 18 de Enero de 2008 aprueba el Cuadro de Asignación de Personal, instrumentos de gestión que conllevaron a la obligación legal de expedir el Manual de Organización y Funciones - MOF que fuera aprobado mediante el Decreto de Alcaldía N° 001-2010/MPP/A de fecha 26 de Febrero de 2010;

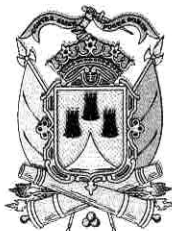
Que, mediante el Informe N° 006-2015-MPP/GA-SGP de fecha 21 de Enero de 2015, el Sub Gerente de Personal solicita la modificación del Manual de Organización y Funciones - MOF, en razón de que existen cargos donde se exigen requisitos que no corresponden al perfil propia de la función a realizar;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, la modificación del MOF no constituye una modificación del Cuadro de Asignación de Personal ni del Presupuesto Analítico de Personal - PAP, por tanto, no se enmarcaría en las limitaciones de la Duodécima disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil;

Que, conforme al artículo 34° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Puno, la administración municipal debe ser realizada mediante una estructura gerencial y en concordancia con el artículo 5° literal f) de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, tal gestión debe desarrollarse con el enfoque de la Gestión por Resultados, situación que no se refleja en los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Gerente Municipal, que debe hacer énfasis en la capacidad y experiencia de gestión ocupando puestos de alta dirección, además de ello debe tenerse presente el artículo 27° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que ha establecido que el cargo de Gerente





Concejo Provincial de Puno

Municipal es un cargo de confianza y como tal un cargo de libre designación y remoción, conforme al artículo 3° literal e) de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; del mismo modo, los cargos de confianza de libre designación y remoción ingresan a la administración pública "Sobre la base del poder discrecional con que cuenta el funcionario que los designa"; además de ello, en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto, así como los cargos dependientes de éste, se restringe la posibilidad de ocupar tales cargos sólo a los ingenieros economistas, obviando a los economistas; del mismo modo, se tiene que los requisitos mínimos para el cargo de Sub Gerente de Logística, no se encuentra acorde a las exigencias de las nuevas normas relacionadas al Sistema de Abastecimientos, específicamente en lo que se refiere a las normas que rigen la contratación estatal; además de ello, los requisitos para el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento, no son concordantes con la Ley N° 16053, que Autoriza a los Colegios de Arquitectos del Perú y al Colegio de Ingenieros del Perú para Supervisar a los profesionales de Arquitectura e Ingeniería de la República;

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia conforme establece el Art. 194 y Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y por los artículos 6° y 20° inciso 6) de Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, estando al documento de vistos;

SE RESUELVE:

Art. 1° Modificar el Manual de Organización y Funciones – MOF de la Municipalidad Provincial de Puno, según el siguiente detalle:

1. "Cargo	: 009
Cargo Estructural	: Gerente Municipal
Cargo Clasificado	: FP
Código	: 2101311

[...]

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO:

1. Tener título profesional universitario o amplia experiencia como responsable en la Gestión y Dirección de corporaciones.
2. Capacitación o experiencia en administración y gestión.
3. Habilidad para trabajar en equipo, bajo presión, y para relacionarse.
4. Conducta responsable, honesta y pro activa.
5. Experiencia Laboral no menor de cinco (05) años en el desempeño del cargo o puestos de alta dirección."

2. "Cargo	: 002-003
Cargo Estructural	: Asesor de Alcaldía
Cargo Clasificado	: EC.
Código	: 2101122



Concejo Provincial de Puno

[...]

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO:

1. Tener estudios profesionales, con estudios de post grado en gestión pública y haber ocupado cargos directivos en entidades públicas, en uno de ellos; y el otro también con estudios profesionales en arquitectura o ingeniería con especializaciones en urbanismo y obras de construcción civil.
2. Tener aptitudes y actitudes académicos, científicos o tecnológicos para desempeñar el cargo designado con calidad y eficiencia.
3. Tener amplia experiencia en la gestión pública, política y administrativa o ejecutiva del sector público.
4. Tener capacitación en planificación, administración, tributación municipal, urbanismo y obras de construcción civil."

3. "Cargo : 028
Cargo Estructural : Gerente
Cargo Clasificado : EC
Código : 2101622

[...]

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

1. Tener título de ingeniero economista o economista, con colegiatura.
2. Tener aptitudes y actitudes suficientes para desempeñar el cargo designado, con calidad y responsabilidad.
3. Tener amplia experiencia en la conducción de los sistemas de planificación e inversión pública, por no menos de cinco (05) años.
4. Tener experiencia en racionalización, presupuesto participativo.
5. Tener capacitación y conocimiento especializada en el área de su competencia."

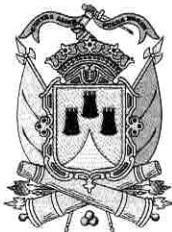
4. "Cargo : 030
Cargo Estructural : Subgerente
Cargo Clasificado : SP-EJ
Código : 21016214

[...]

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

1. Tener título profesional de ingeniero economista o economista, con colegiatura.
2. Tener aptitudes y actitudes suficientes para desempeñar con calidad y eficiencia el cargo asignado.
3. Tener amplia experiencia en sistemas de planificación y evaluación de estudios de preinversión: perfil y factibilidad.
4. Tener capacitación especializada en inversión pública y planes concertados de desarrollo local."

5. "Cargo : 031
Cargo Estructural : Planificador
Cargo Clasificado : SP-ES



Concejo Provincial de Puno

Código

: 21016215

[...]

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

1. Tener título profesional de ingeniero economista o economista, con colegiatura.
2. Tener aptitudes y actitudes para desempeñar con calidad y eficiencia el cargo asignado
3. Tener amplia experiencia en sistemas de planificación e inversión pública.
4. Tener capacitación especializada en sistemas de planificación y de inversión pública municipal o del sector público."

6. "Cargo : 032
Cargo Estructural : Especialista en Gestión de Proyectos e Inversión Pública
Cargo Clasificado : SP-ES
Código : 21016215

[...]

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

1. Título profesional de ingeniero o economista o arquitecto o título universitario, con colegiatura.
2. Tener aptitudes y actitudes para desempeñar con calidad y eficiencia el cargo asignado.
3. Tener amplia experiencia en el sistema nacional de inversión pública.
4. Tener capacitación y conocimiento de trabajo en equipo e informática."

7. "Cargo : 033
Cargo Estructural : Subgerente
Cargo Clasificado : SP-EJ
Código : 21016224

[...]

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

1. Título profesional de ingeniero economista o economista o título universitario, con colegiatura.
2. Tener aptitudes y actitudes suficientes para desempeñar el cargo asignado con calidad y eficiencia.
3. Tener amplia experiencia en el manejo del sistema presupuestario gubernamental.
4. Tener capacitación especializada en el sistema integral de administración financiera."

8. "Cargo : 034-035
Cargo Estructural : Especialista en Presupuesto
Cargo Clasificado : SP-ES
Código : 21016226

[...]





Concejo Provincial de Puno

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

1. Tener título profesional de ingeniero economista o economista y/o contador público o título universitario, con colegiatura.
2. Tener aptitudes y actitudes suficientes para desempeñar el cargo asignado con calidad y eficiencia.
3. Tener amplia experiencia en manejo de sistemas integrales de administración financiera y aplicación de la normatividad vigente sobre presupuestos y finanzas municipales.

9. "Cargo : 036
Cargo Estructural : Subgerente
Cargo Clasificado : SP-EJ
Código : 21016234

[...]

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

1. Tener título universitario de ingeniero economista o ingeniero industrial o economista o administrador con colegiatura.
2. Tener aptitudes y actitudes suficientes para desempeñar el cargo asignado con calidad y eficiencia.
3. Tener amplia experiencia en procesos de racionalización y desarrollo organizacional.
4. Tener capacitación en innovaciones del desarrollo organizacional y racionalización de los procesos y procedimientos administrativos de la Municipalidad."

10. "Cargo : 038
Cargo Estructural : Subgerente
Cargo Clasificado : SP-EJ
Código : 21016244

[...]

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

1. Tener título universitario.
2. Tener aptitudes y actitudes para desempeñar con calidad y eficiencia el cargo asignado
3. Tener amplia experiencia en el diseño y formulación de los proyectos de preinversión y de la cooperación técnica internacional.
4. Tener capacitación especializada en el sistema nacional de inversión pública y sobre gestión de financiamiento ante organismos cooperantes internacionales.

11. "Cargo : 039-040
Cargo Estructural : Especialista en Proyectos de Cooperación Técnica Internacional
Cargo Clasificado : SP-ES
Código : 21016245

[...]

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO





Concejo Provincial de Puno

1. Tener título universitario.
2. Tener aptitudes y actitudes para desempeñar el cargo asignado con calidad y eficiencia.
3. Tener amplia experiencia en el diseño y formulación de proyectos de preinversión y de la cooperación técnica internacional.
4. Tener capacitación especializada en proyectos de cooperación técnica internacional."

12. "Cargo : 091
Cargo Estructural : Subgerente
Cargo Clasificado : SP-EJ
Código : 21017524

[...]

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

1. Título profesional o Grado Académico con experiencia en gestión pública y en contrataciones del Estado y el Sistema de Abastecimiento.
2. Manejo de paquetes informáticos de oficina.
3. Habilidad para trabajar en equipo.
4. Conducta responsable y pro activo.
5. Experiencia laboral no menor a dos (02) años en labores afines al cargo.
6. Estar certificado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado."

13. "Cargo : 176
Cargo Estructural : Gerente
Cargo Clasificado : EC
Código : 2101822

[...]

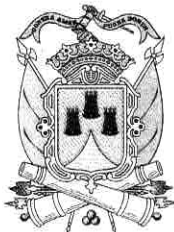
REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

1. Tener título profesional con colegiatura o amplia experiencia en el sector turismo y desarrollo económico.
2. Tener aptitudes y actitudes suficientes para ejercer el cargo designado, con calidad y eficiencia debida.
3. Tener experiencia en la conducción de programas, proyectos o similares en materia de turismo y desarrollo económico.
4. Capacitación y conocimientos certificados sobre desarrollo económico y turismo de su competencia."

14. "Cargo : 533
Cargo Estructural : Subgerente
Cargo Clasificado : SP-EJ
Código : 21018424

[...]





Concejo Provincial de Puno

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

1. Tener título profesional de ingeniero civil o arquitecto, con colegiatura.
2. Tener aptitudes y actitudes suficientes para ejercer el cargo asignado con calidad y eficiencia debida.
3. Tener amplia experiencia en la ejecución de obras de infraestructura de inversión municipal.
4. Tener capacitación especializada en obras públicas o afín al cargo."

Art. 2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a las áreas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Heráclides Ojeda Huarillocilla
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

